



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA Y SE NOMBRA LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE PERSONAL LABORAL FIJO, OPERARIO DE MANTENIMIENTO, POR PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN INTERNA, SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

La Concejala Delegada de Economía, Hacienda y Régimen Interior, mediante Decreto número 572/2017, de 23 de mayo, en virtud de las atribuciones que le han sido delegadas mediante Decreto de Alcaldía número 566/2015, de 16 de junio, ha adoptado la siguiente resolución:

“Vista la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión de un puesto de personal laboral fijo, operario de mantenimiento, por el procedimiento de promoción interna, sistema de concurso-oposición, aprobada mediante Decreto número 178/2017, de 22 de febrero (rectificado mediante Decreto 340/2017, de 5 de abril), ambos de esta Concejala de Hacienda y Régimen Interior.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases reguladoras de dichas pruebas selectivas, aprobadas mediante el citado Decreto y habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes, procede la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos y, no resultando ningún aspirante de los presentados excluido, la aprobación, simultáneamente, de la lista definitiva de admitidos, así como el nombramiento de los miembros del correspondiente Tribunal Calificador, fijándose el día y la hora en la que deberá realizarse el primer ejercicio de la fase de oposición, todo lo cual deberá publicarse en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en las mencionadas bases y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en virtud de las atribuciones que me están delegadas por Decreto de Alcaldía número 566/2015, de 16 de junio, resuelvo:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de referencia, en los términos que a continuación se indican:

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
HERNÁNDEZ SILVA, CARLOS	03.799.530-E

ASPIRANTES EXCLUIDOS.- Ninguno.

Segundo.- Aprobar, al no haber resultado excluido ningún aspirante, la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de referencia, en los siguientes términos:

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
HERNÁNDEZ SILVA, CARLOS	03.799.530-E

ASPIRANTES EXCLUIDOS.- Ninguno.

Tercero.- Nombrar a los siguientes miembros del correspondiente Tribunal Calificador:

TITULARES:

Presidenta: Doña Cristina Díez Novo.

Secretario: Doña Margarita Ruiz Pavón.

Vocal: Doña María Pérez Tenorio.

Vocal: Doña María Josefa Martín-Caro Zapardiel.

Vocal: Doña Ana Díez Moreda.

Vocal: Don Juan Antonio García Carpio.

SUPLENTES:

Presidente: Doña Beatriz Zapardiel Romojaro.

Secretario: Don Pablo Blázquez Cuenca.

Vocal: Don Carlos Ortiz García.

Vocal: Don Manuel Pavón Mayorga.

Vocal: Doña Rebeca Galán Pérez.

Vocal: Don Vicente Martínez Susmozas

Cuarto.- La realización del primer ejercicio se realizará el día 20 de junio de 2017, a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

Quinto.- Publicar en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento la presente resolución, a los efectos oportunos.”

Fuensalida 23 de mayo de 2017.-La Concejala de Hacienda y Régimen Interior. Ana Lorente del Álamo.
N.º I.- 2785



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

El pleno del Ayuntamiento de Fuensalida, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2017, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza general reguladora del otorgamiento de la licencia de primera ocupación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Fuensalida 18 de mayo de 2017.-El Alcalde, Mariano Alonso Gómez.

N.º I.- 2678